



Municipalidad Distrital de Talavera



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°178-2022-MDT

Talavera, 27 de junio del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA:

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad a las atribuciones conferida;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Talavera en el “Día del Maestro” brindar un justo reconocimiento a la noble labor docente en la formación de recias personalidades que van a gravitar en el progreso y desarrollo del país, reconocer y felicitar a los docentes por toda una vida profesional entregada al conocimiento y a la enseñanza, en beneficio de la educación de la niñez y juventud del distrito de Talavera y del país;

Que de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, y estando a las facultades conferidas en el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN por el “DÍA DEL MAESTRO” a los docentes de la Institución Educativa N° 54726 - SANTA CARMEN DE ORCCONMARCA, por su labor magisterial y toda una vida profesional entregada al conocimiento y a la enseñanza, en beneficio de la educación de la niñez y la juventud del Distrito de Talavera, de acuerdo al siguiente detalle:

54726 - SANTA CARMEN DE ORCCONMARCA		
PRIMARIA		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
DIRECTOR	OSORIO CUYO ARTURO FERNANDO	31166261

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a Secretaría General e Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
Ing. Abel Manuel Serna Herrera
ALCALDE